

Convalidación de asignaturas:

- 1) La convalidación de asignaturas se inicia dentro de los 30 primeros días desde iniciadas las clases
- 2) El procedimiento es el siguiente:
 - Se envía carta solicitud a Of. de Registro de la Carrera (regiscpa@udec.cl), pero dirigida al o a la Vicedecano de la Facultad a la que pertenece la asignatura.
 - Se adjunta concentración de notas y programa de la asignatura formalizados por la Facultad de origen.